

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN: "8º ANIVERSARIO"

Pensador de Apuestas, con domicilio social en Avinguda Miramar 1, 2-3, 08840 – Viladecans - Barcelona, y NIF 46451440-L, pone en marcha la acción promocional "Promoción - 8º aniversario" a través del microsite (<https://pensadordeapuestas.com/>)

En adelante, se utilizará la palabra "Participante" para referirse a toda persona física que quiera participar en la presente promoción de acuerdo con las siguientes bases:

1. VIGENCIA

La promoción estará activa desde el día 28 de noviembre de 2018 hasta las 23:59 del domingo 9 de diciembre del 2018.

2. PREMIO

Viaje para dos personas, vuelo y hotel incluidos, para ir a ver el partido de la Liga Santander o de la Liga 123 que el ganador del sorteo elija. Incluye una noche de hotel, vuelo y entradas para el encuentro.

Por cuestión de disponibilidad de entradas no se podrá escoger un FC Barcelona - Real Madrid o un partido de entidad similar. Si el ganador elige un encuentro para el que no hay entradas tendrá que escoger otro partido.

El viaje se realizará en el primer semestre del 2019, para ver un encuentro de la temporada 2018/2019. Fecha concreta a escoger por el ganador.

3. MECÁNICA

Entrarán en el sorteo todas aquellas personas mayores de 18 años que realicen el registro en la casa de apuestas Codere Apuestas, propiedad de Codere Online, SAU, a través del enlace de afiliado de Pensador de Apuestas (<https://m.apuestas.codere.es/csbgonline/registolite/reg.html?codepromotion=Pensador>), ingresen y apuesten 20€, y contacten con promociones@pensadordeapuestas.com indicando su nombre de usuario en Codere Apuestas

4. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Para participar debes:

Ser mayor de 18 años

No disponer de cuenta en Codere Apuestas

Residir en España

5. RESERVA DE DERECHOS

Pensador de Apuestas se reserva el derecho de eliminar aquellos participantes que rompan el buen funcionamiento de la acción promocional.

6. GANADOR

El ganador de esta acción se elegirá mediante sorteo certificado realizado mediante Sortea2 (<https://www.sortea2.com>), cumpliendo con las bases legales especificadas en este mismo documento. El nombre del ganador se anunciará en el propio post del sorteo y en las redes sociales de Pensador de Apuestas. En ningún caso se podrá canjear el premio.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

Pensador de Apuestas certifica e informa al Participante que ha implementado las medidas técnicas y organizativas de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable en materia de protección de datos, en concreto, el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, con el fin de evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuesto.

En concreto, se informa al Participante que sus datos únicamente podrán utilizarse para su tratamiento cuando éste sea adecuado, pertinente y no excesivo en relación al ámbito y las finalidades determinadas en este Contrato, por los que se han obtenido .

Pensador de Apuestas informa que, mediante la participación en este sorteo, el Participante otorga el consentimiento expreso en la cesión de sus datos personales, así como para su posterior tratamiento a favor de Pensador de Apuestas, sin perjuicio de los derechos que asistan al Participante tal como: derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas. Cualquier revocación a este consentimiento, se deberá enviar correo electrónico a la siguiente dirección: promociones@pensadordeapuestas.com

8. DECLARACIÓN DE VERACIDAD

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Por el simple hecho de participar en la presente promoción, los participantes aceptan sus bases y el criterio de Pensador de Apuestas en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

10. CONSIDERACIONES GENERALES

Codere Online, SAU no está implicada en la realización del sorteo, por lo que queda eximida de cualquier responsabilidad legal.

11.1. La participación en la presente acción exige la aceptación íntegra de las presentes bases legales, por lo que la manifestación en el sentido de la no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del usuario.

11.2. Pensador de Apuestas se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente acción.

11.3. Pensador de Apuestas se reserva el derecho de cualquier cambio sobre las presentes bases legales, así como suspender o ampliar esta acción, que será debidamente notificado a todos los participantes.

11.4. Las presentes bases legales se rigen por la ley española.